

Causas de exclusión:

- A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre 29-09-1949 y 29-09-1998).
- B: No consigna su número de DNI o de NIE.
- C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D: No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático.
- E: Fecha presentación solicitud fuera de plazo (posterior a 29/09/2014).
- F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (29,59 euros sistema general de acceso libre, 14,80 euros sistema de promoción interna. Familia numerosa 14,80 euros acceso libre y 7,40 euros promoción interna).
- F1: Cupo base específica 8 y no presenta documentación acreditativa.
- F2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (9 de agosto de 2014).
- F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
- F4: No acredita la condición de familia numerosa.
- G: No acredita titulación suficiente. Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o cumplir los requisitos necesarios para obtenerlo.
- H: No firma solicitud.
- I: No pertenece como funcionario de carrera a Cuerpos o Escalas relacionados en el apartado 7 de las bases específicas de la convocatoria.
- J: No ha prestado servicios efectivos durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del apartado 7 de las bases específicas de la convocatoria.